



Avalan reforma 'antiimpugnaciones'; acelera 4T aplanadora

Ciudad de México.- Con prisa, la **Cámara de Diputados aprobó ayer la reforma que evita que las modificaciones constitucionales sean impugnables** y la envió a los Congresos locales para su eventual aceptación.

En un recinto de San Lázaro custodiado por elementos de seguridad, ante la amenaza de manifestaciones de trabajadores del Poder Judicial, **Morena y sus aliados avalaron las modificaciones a los artículos 105 y 107 constitucionales**, que invalidan las controversias, las acciones de inconstitucionalidad y los juicios de amparo como mecanismos para impugnar reformas y adiciones a la Constitución.

La reforma, aprobada sin cambios con 343 votos a favor y 129 en contra, contiene también un artículo segundo transitorio, que establece que los asuntos que se encuentren en trámite, como la reforma judicial, deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el decreto.

<https://www.zocalo.com.mx/avalan-reforma-antiimpugnaciones-acelera-4t-aplanadora/>